



Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

**RAZÓN DE RETIRO DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCERÍAS
INTERESADAS**

JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL

Expediente: TEEA-RAP-009/2023 y Acumulados

Parte Promovente: Jesús Ricardo Barba Parra,
Representante Propietario de MORENA, ante el
IEE

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Aguascalientes, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Siendo las **diecinueve horas con cero minutos** del día en que se actúa, la suscrita Titular de la Unidad de Actuaría de este Órgano Jurisdiccional, toda vez que ha transcurrido el término señalado por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **ASIENTO RAZÓN**, de que se retiró de los estrados de este Tribunal la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas, respecto al Juicio de Revisión Constitucional al rubro indicado; **HACIENDO CONSTAR QUE NO SE PRESENTÓ TERCERÍA INTERESADA: CONSTE.** -----

**C. Titular de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

Licda. María del Carmen Ramírez Zúñiga
Actuaría